



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES



Al contestar cite el No.: 2020-420-00020

Tipo: Salida Fecha: 2020-10-26 16:23:44
Tramite: 340662149 - NOTIFICA TUTELA
Sociedad: 901157806 - Bienes Raíces Galeras S.A.S. TRV-59.1_5605
Remitente: 420 - GRUPO DE INTERVENIDAS(((1822780)))
Destino: 901157806 BIENES RAICES GALERAS SAS EN INTERVENCION
Folios: 0 Anexo: NO
Tipo Documental: AUTO No. Radicado: 2020-01-565272

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujetos del proceso

Bienes Raíces Galeras S.A.S. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Auxiliar

Luz Mary Rojas López

Asunto:

Tutela proceso 520012204000-20200192-00

Proceso

Intervención

Expediente

2020-420-00020

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2020-01-565182 de 26 de octubre de 2020, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Pasto – Sala Penal, informó al Despacho sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Yeimy Maribel Hidrobo Cordoba en contra de la agente interventora, a la que se vinculó a esta entidad. Con el ánimo de evitar posibles nulidades dentro del trámite constitucional que nos ocupa, se pondrá en conocimiento de la presente acción a las partes del proceso de intervención, con el objeto que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que la agente interventora y las partes del proceso se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta por Yeimy Maribel Hidrobo Cordoba contra la agente interventora, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia, y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela). Lo anterior, informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) días posteriores a la notificación, para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

RESUELVE



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000



Primero. Notificar a las partes la existencia de la acción de tutela 520012204000-20200192-00, contenida en memorial 2020-01-565182 de 26 de octubre de 2020, adelantada por Yeimy Maribel Hidrobo contra la agente interventora, a la que se vinculó a esta entidad, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de Bienes Raíces Galeras S.A.S., en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por Yeimy Maribel Hidrobo contra la agente interventora, a la que se vinculó a esta entidad, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) días posteriores a la notificación, para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,



DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención

ACTUACIONES
2020-01-565182
A1438



El progreso es de todos

Mincomercio



El progreso es de todos

Mincomercio

En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000



TR-CO177851



TR-CO177853



TR-CO177858



CS-CER279481



Certificado
SEP 2018-SEP 2020
COL